

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MCCO01.02.03.P005.F004																															
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA			VERSIÓN	005																													
NOMBRE DE LA AUDITORÍA:	Informe de seguimiento No. 20. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: - Informe final actuación especial de fiscalización denuncia fiscal No. 096-2022. - Informe Final - denuncia fiscal No. 151-2022 V.U. 100007542022 de 22 abril de 2022.			FECHA DE ELABORACIÓN:	25/abr/2023																													
DATOS DEL AUDITOR																																		
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:	LEIDY AMPARO CORREA ERAZO																																	
EQUIPO AUDITOR:	LÍDER:	DANIELA VÁSQUEZ ERAZO - Contratista																																
	APOYO:	ELIZABETH ACOSTA GUETIO - Contratista																																
MACROPROCESO:	CONTROL																																	
PROCESO:	CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN																																	
SUBPROCESO:	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO																																	
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO																																	
DATOS DEL AUDITADO																																		
MACROPROCESO:	DESARROLLO INTEGRAL DE TERRITORIO																																	
PROCESO:	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL																																	
SUBPROCESO:	N/A																																	
PROCEDIMIENTO:	N/A																																	
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente																																	
PERSONAL ENTREVISTADO:	Diego Carvajal Trujillo - Jefe de Unidad Apoyo a la Gestión, Emerson Amud - Contratista.																																	
DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA																																		
OBJETIVO GENERAL:	Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali.																																	
PERIODO EVALUADO:	INICIO:	22/nov/2022	FINALIZACIÓN:	11/abr/2023																														
TÉRMINOS Y DEFINICIONES:	CONCLUSIÓN: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos. CUMPLIMIENTO (EFICACIA): Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. EFFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. ESTADO: Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones. INCONVENIENTE: Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría. RECOMENDACIÓN: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.																																	
MÉTODO DE EVALUACIÓN:	Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Santiago de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así: 1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">VARIABLE</th> <th rowspan="2">PONDERACIÓN</th> <th colspan="3">RANGO DE CALIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>SI CUMPLE</th> <th>CUMPLE PARCIALMENTE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Dos (2)</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Uno (1)</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Cero (0)</td> </tr> <tr> <td>Efectividad</td> <td style="text-align: center;">80%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es $\geq 80\%$, se entiende que el Plan de Mejoramiento "CUMPLE".</p> <p>* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es $< 80\%$, se entiende que el Plan de Mejoramiento "NO CUMPLE".</p> 2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ESTADO</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA</td> <td style="text-align: center;">0% - 13%</td> </tr> <tr> <td>NOTABLE DEBILIDAD</td> <td style="text-align: center;">13,1% - 40%</td> </tr> <tr> <td>PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES</td> <td style="text-align: center;">40,1% - 70%</td> </tr> <tr> <td>PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO</td> <td style="text-align: center;">70,1% - 99%</td> </tr> <tr> <td>EXCELENTE DESEMPEÑO</td> <td style="text-align: center;">99,1% - 120%</td> </tr> <tr> <td>EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN</td> <td style="text-align: center;">$> 120\%$</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Para las acciones y metas que aún cuentan con plazo para su ejecución, y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es $\geq 80\%$, se califica la efectividad de acuerdo a los rangos de calificación (Cumple, cumple parcialmente, no cumple).</p> <p>* Para las acciones y metas que aún cuentan con plazo para su ejecución, y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es $< 80\%$, sólo se califica el cumplimiento y la acción quedará vigente en el tiempo.</p>					VARIABLE	PONDERACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN			SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)	Efectividad	80%	ESTADO	CALIFICACIÓN	SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA	0% - 13%	NOTABLE DEBILIDAD	13,1% - 40%	PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES	40,1% - 70%	PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO	70,1% - 99%	EXCELENTE DESEMPEÑO	99,1% - 120%	EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN	$> 120\%$
VARIABLE	PONDERACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN																																
		SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE																														
Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)																														
Efectividad	80%																																	
ESTADO	CALIFICACIÓN																																	
SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA	0% - 13%																																	
NOTABLE DEBILIDAD	13,1% - 40%																																	
PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES	40,1% - 70%																																	
PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO	70,1% - 99%																																	
EXCELENTE DESEMPEÑO	99,1% - 120%																																	
EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN	$> 120\%$																																	
RESULTADOS DE LA AUDITORIA																																		
De acuerdo a lo establecido en la Circular No. 4123.0.010.22.2.1020.000110 del 08/feb/2023, Asunto: Lineamientos para realización de seguimientos a planes de mejoramiento suscritos con entes externos de control y con el Departamento Administrativo de Control Interno, así como, a otros requerimientos e informes de ley, numeral 1.7. literal b- Cuando el tiempo transcurrido para el cumplimiento de la acción suscrita sea menor al 80% del tiempo fijado, se calificara cumplimiento, pero no se calificara efectividad. Por lo anterior, para este plan de mejoramiento no se evaluó la efectividad de las cinco (5) acciones suscritas.																																		
INCONVENIENTES PRESENTADOS																																		
No aplica.																																		
CONCLUSIONES																																		
De acuerdo con las cinco (5) acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado de la Actuación Especial de Fiscalización, Denuncia fiscal No. 151-2022 V.U. 100007542022 de 22 abril de 2022, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 12% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 30%, situación que se describe a continuación:																																		
Acciones que No cumplen				5																														
Acciones que Cumplen				0																														
En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento, este se encuentra en el 12% de cumplimiento. Respecto al tiempo de ejecución el plan de mejoramiento, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 40% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 12%, lo cual representa un incumplimiento en los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 30% frente al 50% que debería estar a la fecha. Frente a la efectividad de las acciones de mejoramiento, estas no fueron evaluadas.																																		



El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, implemento la corrección en cuanto a la presentación del plan de trabajo por parte del contratista CONSORCIO HIDRO ARDIZ y su aprobación por la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, realizó capacitaciones de Supervisión, con el fin de fortalecer el conocimiento en los supervisores y equipo estructuradores.

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, presentó debilidad en el análisis de la encuesta de satisfacción posterior a las capacitaciones de supervisión, la cual se realiza con el fin de aportar a la mejora continua de la calidad de estas capacitaciones.

El hallazgo No.3 con presunta incidencia disciplinaria y penal - celebración de contrato sin el lleno de los requisitos legales, se encuentra en estado de notable debilidad, observándose una baja ejecución en las actividades establecidas, observándose que no hay avance en la ejecución de las acciones que permitan subsanar el hallazgo presentado.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, realizó oportunamente la presentación de los informe(s) de avance(s) semestrale(s) en el aplicativo "SIA", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo Sexto y Noveno de la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30/jul/2021.

El Departamento Administrativo de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento y la efectividad de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021, "Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali", sin embargo, el Organismo competente para llevar a cabo el cierre de las acciones, es la Contraloría General de Santiago de Cali, ente externo de control con el que se suscribió el Plan de Mejoramiento.

Nº HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	LUGAR DE VERIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/A	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
1	Realizar seguimiento y control por parte de la supervisión, orientado a asegurar que la interventoría exija al contratista que presente el plan de trabajo correspondiente a las actividades a ejecutar, siguiendo los lineamientos de las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad aplicable.	DAGMA - Expedientes contractuales (fisco o digital)	22/nov/2022	10/nov/2023	39,66%	20%	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	En el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, para el cumplimiento de la acción No.1, se evidenciaron los siguientes documentos: Oficio No.006-2023 con fecha 21 de marzo de 2023, asunto: Plan de manejo de aguas. Contrato No. 4133.010.26.1.497-2022 cuyo objeto "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE VERTIMIENTOS AL RIO CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESCONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES HIDRICAS SUPERFICIALES DE SANTIAGO DE CALI" BP.26002582". LOTE 2. Donde se verifica el oficio de aprobación de plan trabajo por parte de la interventoría Consorcio Hidro Ardiz, la cual emite un concepto favorable al Plan de manejo de aguas del contrato referido. Adicional soportan el Plan de manejo de aguas, con fecha de enero 2023, ya que el contrato presentó seis (6) prórrogas de suspensiones con fechas de 21 de julio de 2022, 19 de agosto de 2022, 19 de octubre de 2022, 19 de noviembre de 2022, 16 de diciembre de 2022, la fecha de reanudación el 16 de diciembre de 2022 y la nueva fecha de terminación 30 de junio de 2023. En el Plan se encuentran los datos del contrato, objeto, valor del contrato, contratante, la descripción y el plan de manejo a ejecutar en el contrato. Todo lo anterior soporta el cumplimiento respecto al seguimiento y control por parte de la supervisión, correspondiente a las actividades a ejecutar, siguiendo los lineamientos y especificaciones técnicas del proyecto y normatividad aplicable. De acuerdo con los documentos antes registrados, la acción esta cumplida, ya que esta se encuentra vigente en el tiempo de ejecución hasta el 22 de noviembre de 2023.

N° HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	LUGAR DE VERIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
2	Realizar Capacitación a los integrantes designados en el EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES, rol Jurídico, Rol Técnico, Rol Financiero	Archivo de contratación DAGMA.	22/nov/2022	10/nov/2023	39,66%	20%	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	<p>En el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, para el cumplimiento de la acción No.2, teniendo presente que el Hallazgo No.2 presentó debilidad en la planeación respecto al contrato de obra No. 4133.010.26.1.974-2022, debido a las deficiencias en la etapa precontractual al definir periodos o tiempos de ejecución cortos, se estableció realizar capacitación a los integrantes designados en el Equipo estructurador de procesos contractuales, se evidenció lo siguiente:</p> <p>Correo de la Alcaldía de Cali, soportando la inscripción al curso virtual de Supervisión V3 2023, para los supervisores del grupo de recurso hídrico quienes son los encargados de manejar los temas de aguas subterráneas, aguas superficiales y de obra. En el correo se especifica el enlace para acceder al curso, el usuario y contraseña.</p> <p>El curso virtual tuvo tres (3) unidades, la primera unidad abarcó temas sobre que es la supervisión del contrato, quienes pueden ser supervisores, que competencias debe tener un supervisor, cuales son las obligaciones, funciones y responsabilidades del supervisor, que actores apoyan las labores de supervisión del contrato, adicional estudian la historia de la construcción de la supervisión.</p> <p>Para la unidad dos (2), el temario estuvo relacionado en el alcance de las funciones como supervisor, como pueden ejercer la labor de supervisor durante la implementación del contrato, que herramientas tiene el supervisor para desarrollar su actividad y cómo hacer uso de las buenas prácticas en la supervisión.</p> <p>En la unidad tres (3), se abarcaron temas acerca de la importancia del supervisor en el subproceso de análisis de los resultados, por que es necesario hacer una reevaluación de los proveedores, en qué consiste la liquidación del contrato y por último como se debe realizar el cierre del expediente Contractual.</p> <p>El equipo estructurador tiene dos (2) personas a cargo, Karen Daniela Agudelo Martínez y Edgar Ramón Montenegro, a quienes se les verificó su respectiva asistencia y realización del curso virtual, como se evidencia en sus respectivas certificaciones.</p> <p>De acuerdo con los documentos antes registrados, la acción está cumplida, ya que esta se encuentra vigente en el tiempo de ejecución hasta el 22 de noviembre de 2023.</p>

Nº HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	LUGAR DE VERIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/A	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
2	Aplicar cuestionario evaluativo y encuesta de satisfacción para evaluar los conocimientos adquiridos	Archivo de contratación DAGMA.	22/nov/2022	10/nov/2023	39,66%	10%	25%	Notable debilidad	<p>En el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, para el cumplimiento de la acción No.3, hallazgo No.2, se evidenció lo siguiente: Cuestionarios por las tres (3) unidades presentadas, en donde se evidencia cuando comenzaron el cuestionario, estado, finalizado, tiempo empleado y la calificación.</p> <p>Sin embargo, no se evidenció la encuesta de satisfacción aplicada a los asistentes de la capacitación. De acuerdo con los documentos antes registrados, la acción tiene un cumplimiento parcial ya que esta se encuentra vigente en el tiempo de ejecución hasta el 22 de noviembre del 2023.</p>
3	Realizar Capacitación a los integrantes designados en el EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES, rol Jurídico, Rol Técnico, Rol Financiero.	Archivo de contratación DAGMA.	22/nov/2022	10/nov/2023	39,66%	10%	25%	Notable debilidad	<p>En el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, para el cumplimiento de la acción No.4, hallazgo No.3, no se evidenció la capacitación a realizar referente a los requisitos legales que debe llevar un contrato, debido a que la causal raíz del hallazgo fue que se realizó una contradicción en el plazo contratado frente al proceso de planeación precontractual diseñado al interior de la misma institución. Sin embargo el auditado expresó, que no se llevó a cabo la capacitaciones referente al tema, de igual forma soporta con un correo enviado a la persona encargada el día 19 de abril de 2023, reiterando la solicitud de informar sobre la proyección de capacitaciones para los integrantes de los equipos estructurados de procesos contractuales. De acuerdo con los documentos antes registrados, la acción tiene un cumplimiento parcial ya que esta se encuentra vigente en el tiempo de ejecución hasta el 22 de noviembre del 2023.</p>

N° HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	LUGAR DE VERIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
3	Aplicar cuestionario evaluativo y encuesta de satisfacción para evaluar los conocimientos adquiridos	Archivo de contratación DAGMA.	22/nov/2022	10/nov/2023	39,66%	0%	0%	Situación severamente crítica	<p>En el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, para el cumplimiento de la acción No 5, hallazgo No 3, no se evidenció el cuestionario evaluativo y la encuesta aplicada a los asistentes debido a que no se ha realizado la capacitación referente a los requisitos legales que debe llevar un contrato, debido a que la causal/raíz del hallazgo fue que se realizó una contradicción en el plazo del contrato frente al proceso de planeación precontractual diseñado al interior de la misma institución.</p> <p>Sin embargo el auditado expresó, que no se llevó a cabo la capacitaciones ni los cuestionarios referente al tema, de igual forma soporta con un correo enviado a la persona encargada el día 19 de abril de 2023, reiterando la solicitud de informar sobre la proyección de capacitaciones para los integrantes de los equipos estructurados de procesos contractuales.</p> <p>De acuerdo con los documentos antes registrados, la acción no esta cumplida, y esta se encuentra vigente en el tiempo de ejecución hasta el 22 de noviembre de 2023.</p>
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:					40%	12%	30%	Notable debilidad	

RECOMENDACIONES

Establecer estrategias efectivas que garanticen el cumplimiento de las acciones suscritas en Planes de Mejoramiento producto de la Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de subsanar las observaciones encontradas en el proceso auditor.

Efectuar el análisis de las encuestas de satisfacción que se realizan al culminar las capacitaciones, con el fin de tomar acciones que se encuentren encaminadas a la mejora Continua en el proceso Gestión contractual del DAGMA.

Efectuar el análisis de las encuestas de satisfacción que se realizan al culminar las capacitaciones, con el fin de tomar acciones que se encuentren encaminadas a la mejora en el proceso contractual del DAGMA.

Leidy A. Correa Erazo.

LEIDY AMPARO CORREA ERAZO
Director Departamento Administrativo

EQUIPO AUDITOR	
Nombre del Auditor Líder: DANIELA VÁSQUEZ ERAZO	Firma <i>Daniela Vasquez</i>
Nombre del Auditor de Apoyo: ELIZABETH ACOSTA GUETIO	Firma <i>Elizabeth Acosta G.</i>

J